



Instituto de Seguridad Social

R.D. N° 1-18/2010.-

Montevideo, 26 de enero de 2010.-

**ANTEPROYECTO DE CONVENIO DE
SEGURIDAD SOCIAL URUGUAY- FRANCIA,
PRIMER ENCUENTRO TÉCNICO - PARIS,
FRANCIA, 23 AL 26 DE FEBRERO DE 2010.
Designación Misión Oficial
Esc. Arturo Vidal y Dr. Fernando Guarnaschelli.-**

SEC.GRAL./9429

VISTO: la comunicación enviada por la Embajada de Uruguay en Francia sobre la aceptación por parte de la División Asuntos Internacionales de la Dirección de la Seguridad Social de ese país, para dar inicio a las negociaciones a efectos de celebrar un Convenio bilateral de Seguridad Social entre Francia y Uruguay, y la convocatoria cursada para concurrir al primer Encuentro Técnico a celebrarse en la ciudad de París, Francia, los días 23 al 26 de febrero de 2010;

RESULTANDO: que, asimismo, fue remitido por parte de las autoridades francesas el texto de un Anteproyecto de Convenio a ser considerado;

CONSIDERANDO: que, en consecuencia, se estima conveniente designar para integrar la misión oficial para participar en el referido evento a los funcionarios de la Gerencia de Convenios y Asuntos Internacionales, Esc. Arturo Vidal y Dr. Fernando Guarnaschelli, abonándoseles los pasajes y los viáticos con las deducciones que correspondan;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los Decretos Nos. 148/992, del 03.04.1992, 229/996, del 18.06.1996 y 56/002, del 19.02.2002;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) DESIGNAR A LOS FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA CONVENIOS Y ASUNTOS INTERNACIONALES, ESC. ARTURO VIDAL Y DR. FERNANDO GUARNASCHELLI PARA INTEGRAR LA MISIÓN OFICIAL QUE PARTICIPARÁ EN EL PRIMER ENCUENTRO TÉCNICO PARA LA NEGOCIACIÓN DE UN CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE FRANCIA Y URUGUAY A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE PARIS (FRANCIA) DEL 23 AL 26 DE FEBRERO DE 2010.-
- 2º) POR LA GERENCIA FINANZAS, ABÓNENSE A DICHOS FUNCIONARIOS LOS PASAJES MONTEVIDEO - PARIS - MONTEVIDEO, LOS VIÁTICOS CON LAS DEDUCCIONES QUE CORRESPONDAN MÁS LOS DÍAS QUE INSUMAN LOS TRASLADOS, LOS QUE SE CONSIDERAN COMISIÓN DE SERVICIOS.-



Instituto de Seguridad Social

R.D. N° 1-18/2010.-

- 3°) NOTIFÍQUESE A LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS, COMUNÍQUESE AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE URUGUAY, A LA EMBAJADA DE URUGUAY EN FRANCIA, A LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, A LA GERENCIA GENERAL (GERENCIA RECURSOS HUMANOS) PARA SU REGISTRACIÓN Y PASE A LA GERENCIA DE FINANZAS A SUS EFECTOS.-

ERNESTO MURRO
Presidente

DR. EDUARDO GIORGI
Secretario General
mc/ju